ACTA N°

FECHA: Bogotá, febrero 18 de 2026

HORA: 8:00 am – 8:40 am

LUGAR: Jardin Infantil Portal de los sueños

TEMA: Encuentro inicial con familias – Socialización protocolo de fiebre, suministro de medicamentos, restricciones alimentarias.

ASISTENTES: quienes firman el listado de asistencia adjunto

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y presentación de la profesional en nutrición.
2. Socialización protocolo de fiebre.
3. Socialización protocolo suministro de medicamentos.
4. Socialización proceso solicitud de restricciones alimentarias.
5. Aspectos generales del componente.
6. Dudas y preguntas.
7. Cierre.

DESARROLLO:

El día 18 de febrero de 2026, la profesional en nutrición Ana Garcia, en apoyo a la reunión inicial con las familias, aborda diferentes temáticas relacionadas con el componente de salud y nutrición, como:

- Se socializa el protocolo de fiebre, destacando que este busca herramientas para manejar adecuadamente los casos de niñas y niños que presenten fiebre durante su permanencia en el servicio y detectar oportunamente los signos de alarma que indican que la niña o el niño deben recibir atención médica inmediata. Ante un caso febril, se debe informar inmediatamente al padre/cuidador para su retiro, asegurar atención médica inmediata, realizar registro de la novedad. Como acciones clave se tienen:
 a. **Detección y Notificación:** Al identificar fiebre o síntomas respiratorios, el personal aislará al niño/a y notificará inmediatamente a los padres o cuidadores para que sea recogido y atendido en salud.

b. **Monitoreo:** El personal de la unidad operativa (jardín, casa de pensamiento) debe tomar la temperatura periódicamente, garantizando el registro de novedades.
c. **Acción del Cuidador:** Se debe solicitar al padre/cuidador el cumplimiento de la incapacidad médica y el seguimiento del estado de salud antes de reintegrar al niño/a.
d. **Talento Humano:** El equipo del jardín debe ser capacitado en el uso de termómetros (digitales o mercurio) y la identificación de síntomas prevalentes.
e. **Prevención:** Se fomenta el lavado de manos constante y la desinfección de áreas, especialmente al presentarse casos de enfermedades transmisibles.

Una vez socializado el protocolo, se genera espacio para dudas y preguntas de las familias, quienes refieren entenderlo y se comprometen a seguir las recomendaciones dadas.

2. Teniendo en cuenta este tema se hace énfasis a las familias sobre el no suministro de medicamentos en la unidad operativa, por lo que se aborda el Protocolo para el suministro de medicamentos en las unidades JI SDIS. Se informa a las familias que en la unidad no se pueden tener y/o almacenar medicamentos y, que según los estándares de calidad, en caso que exista la necesidad de suministrar medicamentos a las niñas y los niños en el jardín infantil, estos deben haber sido prescritos por un médico, quien debe expedir un certificado que mencione explícitamente si el niño puede permanecer en el jardín infantil por su condición de salud, así como, una fórmula médica o prescripción con las indicaciones del suministro. Además, la familia debe remitir por escrito a la responsable del servicio del jardín infantil una autorización 61 para el suministro del medicamente y especificar durante cuánto tiempo ha sido suministrado en casa (no puede ser suministrado por primera vez en el jardín infantil, previendo posibles alergias); el medicamento debe mantenerse bajo llave junto con los documentos mencionados y sólo debe tenerse en el jardín infantil por el tiempo que requiera ser administrado.

3. Posteriormente se informa a las familias la intencionalidad y el proceso para realizar solicitudes de restricciones alimentarias para los niños y niñas usuarios del jardín infantil. El protocolo de restricciones alimentarias en los jardines infantiles de la SDIS en Bogotá se enfoca en garantizar la seguridad nutricional y la inclusión, manejando alergias, condiciones de salud o restricciones culturales/religiosas. **Aspectos clave del protocolo:**

- **Identificación y Reporte:** Los padres o cuidadores deben informar formalmente cualquier alergia, intolerancia o restricción alimentaria desde la matrícula, adjuntando soporte médico si aplica.
- **Ajuste de Menú:** La SDIS ajusta la minuta patrón del niño/a según la restricción, garantizando el aporte de nutrientes, ya sea con sustituciones o menús especiales.
- **Prohibición de alimentos externos:** Por bioseguridad, está prohibido que los padres o personal ofrezcan o reciban alimentos, bebidas o paquetes externos dentro de las unidades operativas.

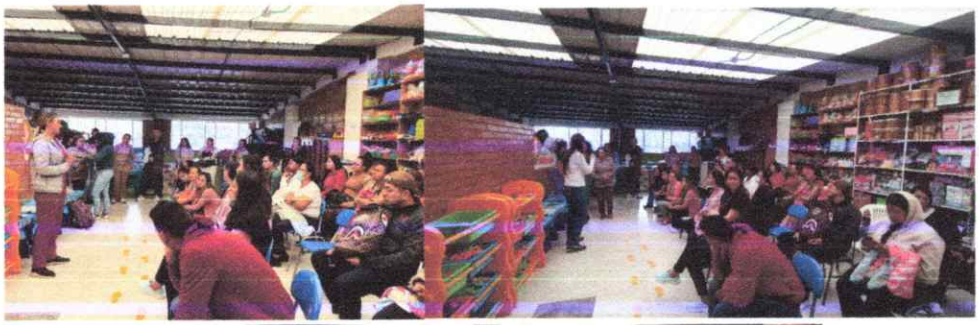
- **Supervisión:** El talento humano realiza seguimiento diario al consumo y adaptación del niño/a, reportando novedades.

4. De igual manera, se invita a las familias a hacer revisión de la minuta patrón y ciclos de menús ofrecidos a los niños y niñas en la unidad operativa, esto con el fin de informarse sobre los alimentos que consumen sus hijos e hijas e invitarles a reforzar procesos alimentarios en casa a fin de mejorar la aceptación y consumo de los mismos.

5. Adicionalmente, se reitera la importancia de mantener adherencia a los esquemas de atención integral en salud y vacunas para la edad de los niños y niñas.

6. Con el apoyo de la profesional psicosocial se abordan otros aspectos relevantes enfocados a fortalecer el rol protector de las familias.

7. Se da por terminada la jornada y la presente acta.





Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día:

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Ana Garcia Moreno	Nutricionista	SCIS RUU	
Nelly Vargas Daza	Responsable jardin	JIC capital de los S	nelly

Anexos: listado de asistencia

Elaboró: ND. Ana Beatriz Garcia Moreno

	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: FOR-GD-023
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Versión: 2
		Fecha: Memo I2024018503 13-07-2024
		Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización tamizaje Protocolo, fiebre suministro medicamentos nutricionales alimentarios Lugar o Localidad o Sede: Jl Portal de Sueños 3. Fecha y hora: 18/02/2026 8:00 - 8:45 am

4. Nombre responsable: Ana García Moreno 5. Dependencia responsable: Nutricionista

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Yessenia Yadira Cabezas Prado	PPT	66758602	[illegible]	Mamá	—	[illegible]	3214474113	[signature]
2	Leidy Ximena Naizaque	CC	1031420292	El Portal	Mamá	—	leidy.301771[illegible]@gmail.com	3227403070	[signature]
3	Andrea Carolina Rincón	CC	1118891659	El Portal	Mama	—	andrea.carolinarincon1235@gmail.com	3332534604	[signature]
4	Elyanitth Calderon	CC	1049953879		Mamá		elyanithcalderon@gmail.com	3233707547	[signature]
5	Dani Valdez sanmartin	CC	1041425896	elPortal	madre	—	anelbisbaldelPerez	3228910678	[signature]
6	Jesica Sierra	C.C	1030649994	Portal	mamá		Jessicasierra1999@[illegible]	3203738887	[signature]
7	Carmen A Silva	CC	53136879	El portal	Mamá		Menphis THH. a gmail.com	3124642557	[signature]
8	Paola Del Corazita	PPT	5394476	El Portal	mamá		[illegible]	3125[illegible]759	[signature]
9	Ricardo Salinda	CC	1000[illegible]026	El Portal	Papá		[illegible]	3223886701	[signature]
10	Kevin Enrique Alonso	CC	1031173760	Portal	papá		[illegible]	3107672011	[signature]
11	Yaineth Cortaya	CC	22565564	el portal	Mamá		[illegible]	3236943985	[signature]
12	Yulieth Beltran.	CC	1001[illegible]973	el Portal	mamá		yulieth.camila456@hotmail.com	3238166702	[signature]
13	Jose Alejandro Rodriguez	C.C	1035[illegible]489	El portal	Papá		Jose4995@hotmail.com	3039545681	[signature]
14	Johana Cortes	CC	1003889721	El portal	mamá		Johanacortes0[illegible]@gmail.com	3102113628	[signature]
15	Dora Yu Bejarano	CC	23926080	El Portal	Abuela		Dorita0121@[illegible]	3123733767	[signature]
16	Wendy Escalante	C.C	1148455805	El Portal	Madre		Leticiamaria.76@gmail.com	3249231778	[signature]
17	Hasbleidy Vasquez	CC	1024586574	El Portal	Mama		vasquezgonzalez96@gmail.com	3204576995	[signature]
18	Nora Esmeralda Castaneda		21119780	portal	abuela/Padrastro			3144193680	
19									
20									

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTION DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Vemo [2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Socialización a familias Protocolo de fiebre - medicamentos 2. Lugar o Localidad o Sede: Portal de sueños 3. Fecha y hora: 18/02/2026 8:00 - 8:45 am

4. Nombre responsable: Ana Beatriz García Moreno 5. Dependencia responsable: Nutricionista

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angel Gonzalez	PPT	6356587	El Portal	Padre	—	KoHaKusora@g	3219582486	Angel G
2	Ingry Daniela Toro	C.C.	1023957193	portal	MAMÁ		monzalve[illegible]@gmail.	318.5916294	DanielaM
3	Yosselis Longares	PPT	5711993	El Portal	Mamá	—	jose.guerra2112@gm	3125268904	Yosselis L.
4	Jenny Parra.	PPT	1732931	El Portal.	mama	—	JennyKParra[illegible]@gm	3103691388	Jenny
5	Yaqueline Olarnpo	CC.	1100561303	El portal	Mama		lindsofutbol2122@.	3227047720	Yaqueline Olarnpo
6	Stefania olivenos R	CC	1013670808	El portal	mamá		Stefa[illegible]-r@hotmail.com	3209847042	Stefania R
7	Rosa Maria Nuova	C	27482196	el portal	abuela		-	311 22a 6660	Rosa Nuova
8	Merlin Torres	C.E	28.306.288	El Portal	Mamá	-	merlin164@gmail.com	301.9434576	Merlin
9	Ashley Cedeño	C.E	27450071	El Portal	Mamá		adrangeovelcedeno@gm	3134653784	~~Ashley~~
10	Hilda Bermud		51.566612	El portal	abuela	-	— —	3172[illegible]2044	Hilda Bermud
11	Gicela Guerrero	CC	1005230813	El Portal	Mama		gicelaj@gmail.com	3133391297	Gicela
12	paola Walte.	cc	1033704701	elPortal	Mama		[illegible]@g	3023411089	[illegible]
13	Ericson carbide	PPT	6541125	El Port-	Papa		ericsoncarvides	3224332805	Ericson
14	Valeria Salazar	PPT	4933833	El Portal	Mamá		Valesa 13dcs@g	3112033079	Valeria S.
15	Leidy Sabogal S	C.C.	1014078995	El Portal	tia		Leidysabogal15@gma	3054228306	Leidy S.
16	Angie Monsalve	C.C	1120361500	El Portal	Mamá		@angieMonsalve@gm	3143861385	Angie Cata
17	Yanyelitz Mendoza	CC	25069251	El portal	Mama		Yanysmendoza@gm	3132124776	~~Yanyelitz~~
18	Maria Molina R	PPT	784346	El Portal	Mama		moli2434646@gmail.com	3247141153	Maria
19	Oesly Danida M.	CC	1000691735	el portal	Mama		danaf.184@gmail	3227323082	Oesly Maria
20	Maria Valois	CC	38688245	El Portal	mamacita		mariavalois2015@gmail.com	3115977504	Maria Valois

Tratamiento de datos personales: "En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectaran mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.